

extramuros

La CDHDF y la situación de las mujeres en el mundo

Luis González Placencia*

En agosto de este año, la Organización de las Naciones Unidas para las Mujeres, ONU Mujeres, lanzó su Informe 2012-2013 sobre el ejercicio y goce de los derechos de 52% de la población mundial que todavía experimenta la desigualdad de género. La principal afirmación que se desprende este informe es que la situación de las mujeres continúa siendo precaria, a pesar de que existe una percepción generalizada en el sentido de que ya hemos hecho lo suficiente para superar el problema.

Todavía continúa siendo una ventaja nacer varón, incluso en aquellas sociedades con amplias brechas de desigualdad y materialización de la pobreza; en sentido inverso, continúa siendo una desventaja inmerecida nacer mujer en un contexto aún patriarcal y misógicamente estructurado que acarrea violencia y discriminación, pues su mera presencia se percibe como negativa.

Este informe expone que, aunque existen cada vez más legislaciones con perspectiva de género o dispositivos legales para prevenir y atender la violencia de género, continúa el ciclo del desempoderamiento de las mujeres, quienes experimentan menores oportunidades laborales. Esto redundará en empleos deficientes y, en última instancia, en una posición de desventaja a la hora de acceder a derechos y oportunidades, lo que incluso trae como consecuencia que ellas experimenten la violencia y reproduzcan la vulnerabilidad social al no poder escapar del círculo de la exclusión. Así, más de 600 millones de mujeres todavía viven en países donde la violencia doméstica no constituye un crimen.

* Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Tolerar esta violencia, por supuesto, implica lacerar de manera irreparable cuerpos y dignidades localmente situadas, pero también significa dar y difundir un mensaje acerca del valor de los cuerpos de las mujeres diferenciado de forma negativa y la permisividad absoluta de los varones para acceder a ellos.

No obstante lo anterior, el mensaje final del Informe 2012-2013 es motivar el trabajo coordinado entre los sectores público y privado, con la visión de que eliminar la desigualdad de género es posible en este mundo, pero para lograrlo es necesaria la acción decidida de los gobiernos en dos sentidos. En primer lugar, se requiere crear legislación y políticas públicas que se traduzcan en acciones afirmativas, pero que sobre todo hagan que el género sea la primera de las asignaturas que los gobiernos desplieguen en todos los espacios sociales. Y, en segunda instancia, desalentar la cultura política que comienza por degradar las representaciones públicas de las mujeres y acaba por impactarse de manera directa en sus cuerpos con daño y laceraciones.

Estas directrices nos confirman que el género —a diferencia de lo que se proclama desde el machismo mas complaciente y virulento— en ningún país es una asignatura superada. Nosotros, desde la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), hemos trabajado con esta convicción, tomando como punto de partida la idea de que la equidad de género es acaso la mayor asignatura pendiente de nuestro momento político.

El informe de ONU Mujeres señala también que las mujeres continúan en situaciones políticas de poder inferiores, y, aunque la representación política se ha incrementando en niveles legislativos y ejecutivos, todavía eso no se ha traducido en la existencia de políticas de Estado en materia de supresión de la desigualdad de género. Aun cuando el día de hoy podemos citar el liderazgo político de mujeres como Dilma Rousseff o Angela Merkel, en países africanos o asiáticos sería impensable ya no solo que alguna de ellas se postulara a la presidencia, sino que los partidos políticos adoptaran como suya la causa del género y el feminismo. Y la desigualdad política potencia la desigualdad material.

Al no existir un compromiso real con la asignación presupuestal y el empoderamiento material que redunde en el ejercicio de los derechos de las mujeres, lo que sucede es que ellas no pueden acceder a las oportunidades económicas y productivas que les permitirían superar la opresión masculina. Así, continúan con las oportunidades laborales más riesgosas y mal pagadas. Por ejemplo, ONU Mujeres denuncia que la falta de un control público sobre los poderes fácticos de las empresas transnacionales alrededor del mundo

genera desventajas en ellas que se multiplican a través de las generaciones, a menos de que se diseñen acciones públicas para garantizar los derechos laborales y la seguridad social de las mujeres.

Es aquí donde corresponde a instancias como las comisiones de derechos humanos generar las sinergias para incidir en las buenas prácticas y políticas públicas que empoderen a las mujeres en todas las regiones del mundo, respetando su mandato constitucional. Efectivamente, nos corresponde actuar para visibilizar, frenar y compensar por los abusos de autoridad, pero también tenemos que pensar que, si en los espacios privados ocurren discriminación y violencia hacia las mujeres, es porque alguna autoridad ha abdicado de su responsabilidad de proveer los instrumentos legales para protegerlas en cualquier circunstancia y en todos los subsistemas sociales.

Otro tema que aborda el informe citado tiene que ver con la importancia de las mujeres como promotoras de una cultura de paz, la cual se convierte en el contexto de instituciones sensibles al género que integran de manera global los espacios excluyentes. Las mujeres se han revelado como agentes del cambio social, en dos sentido al menos. Primero, como promotoras de una cultura de la exigibilidad y justiciabilidad de los derechos humanos. Ellas alzan la voz, se organizan y generan alianzas cívicas para oponerse a las injusticias. Segundo, como generadoras de cadenas productivas y formas de distribución equitativas y justas de los beneficios económicos.

No en balde, ONU Mujeres destaca los esfuerzos de las cooperativas en África, en las que mujeres han tomado el liderazgo en sus regiones y han elevado el bienestar generalizado de la comunidad. Esto es constatable desde el trabajo de nuestra Comisión de Derechos Humanos: no solo son las mujeres quienes realizan una mayor cantidad de denuncias de violaciones a derechos que los varones, sino que también son ellas quienes promueven la denuncia entre sus pares varones y se articulan en movimientos civiles con una gran capacidad de interlocución y acción coordinada.

Por todo lo anterior, quisiera destacar la conclusión del Informe 2013: otro mundo es posible, uno donde esté desterrada la desigualdad de género. En este sentido, ONU Mujeres señala que en todo el mundo apenas existen veinte ciudades seguras para ellas, en un sentido amplio: hay trazos urbanos que no implican riesgos, existe una cultura política inclusiva, no existen barreras para la discapacidad o las lenguas indígenas. Estos espacios deben replicarse, para mostrar que la igualdad de género es posible. Esta y no otra ha sido nuestra convicción a lo largo de los 20 años de existencia de la CDHDF •